

SESIÓN ORDINARIA N° 1087 – 21 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1086

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- ORD.: DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y DE PAGO OBLIGATORIO, OBRA DE PAVIMENTACIÓN URBANA EN CALLES DE NUESTRA CIUDAD.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- ORD.: CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS EXISTENTES POR TASAS DE SERVICIOS A LOS CLUBES DE LA CIUDAD.
- 2- ORD.: EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES A INSTITUCIONES DEPORTIVAS.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 3- M.C.: RELEVAMIENTO DE HIDRANTES UBICADOS EN LA CIUDAD.
- 4- M.C.: COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES.
- 5- M.C.: VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA.

1- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

SESIÓN ORDINARIA N° 1086

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día catorce de junio de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejál Luzzi, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1085: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Secretaría de Educación y Desarrollo Integral: Invitación al acto por el Día de la Bandera.

Se dispone su archivo.

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas. -

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Educación, Cultura y Deporte: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza a través del cual se crean las “Becas para deportistas con proyección al alto rendimiento”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, con sus respectivas modificaciones. -

B- Comisión de Obras y Servicios Públicos: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza a través del cual se crea el Programa “Un Niño, Un Cuento”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere al Proyecto de Ley presentado por la Diputada María Soledad Carrizo, en el cual se propone la modificación de las Leyes N° 26.835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básica; N° 27.159 de Sistema de Prevención Integral de Muerte Súbita y N° 20.655 de la Formación y Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar para educadores y personal responsable de establecimientos educativos y deportivos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Gramigna recuerda, que existen 2 Ordenanzas, que fueron presentadas por su Bloque pero trabajadas con todos los Bloques, dónde una de ellas es la obligatoriedad de cursos de RCP en las Instituciones Escolares y Deportivas, que fue presentada en 2013/2014; también el Proyecto presentado por el Concejal Urquía y él, sobre la obligatoriedad de la Carpeta Médica en los clubes, para evitar la muerte súbita de los deportistas y fue presentado a raíz de un conocido caso de un joven que había fallecido haciendo deporte. Aclara que esto fue presentado para detectar cualquier tipo de patología que pueda ser de carácter coronario y cardiovascular. El Concejal Gramigna señala que esto es fundamental para prevenir cualquier tipo de problema en las Instituciones Educativas y Deportivas, pero hay que destacar que Armstrong fue pionero en tener esas dos capacitaciones y a su vez la existencia de la Carpeta Médica, esencial para la salud de los niños y adolescentes.

El Presidente del Cuerpo, comenta que en su trabajo privado les exigían tener un curso anual de RCP, como responsables directos de grupos de personas que están afectadas a un esfuerzo físico. Remarca que es muy importante que en Armstrong existan dos Ordenanzas, pero que llevarlo a una Ley Nacional es de extrema importancia para todo lo que sea educadores y más todavía lo referido a deportes, por eso es que el cree que hay que velar por la aprobación de esta Ley.

El Concejal Urquía menciona que, en el día de la fecha, en las instalaciones del Grupo Bomberos Voluntarios de la ciudad, se realizaron capacitaciones a profesores de distintos clubes sobre RCP. Destaca una vez más a Bomberos, que si bien ellos están capacitados hace muchísimo tiempo, vienen dando charlas y capacitaciones a toda la ciudadanía, no sólo a Escuelas y Clubes, sino también a fábricas y comercios. Es importante que todos los ciudadanos se involucren y aprendan estas maniobras, que ojalá no las necesiten, pero si alguna vez les toca, puedan ayudar.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la

factibilidad de realizar la apertura de calle Cuffia entre calles Iraci y San Luis con el fin de mejorar el ordenamiento del tránsito y evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía dice que, se han visto otras aperturas cercanas a donde se está haciendo este pedido, que es una solicitud de algunos vecinos; que consideran que mejoraría el tránsito, el estacionamiento, no sólo para los vecinos sino también por el Club Norte, que se realizan muchos eventos. Remarca que esto se ha pedido varias veces y como se realizaron otras aperturas, quieren saber en qué situación se encuentra esta calle, qué devolución se le puede dar a los vecinos para ver si en el corto plazo se puede producir la apertura de esta Calle.

El Concejal Luzzi menciona que esos terrenos son privados, pertenecen a dos dueños, y lo que habría que llevar a cabo para que se pueda hacer la apertura es una donación y por el momento no quieren hacerlo, y como bien lo dijo el Concejal Urquía, cuando se abrió la misma calle entre San Luis y La Plata, en ese caso, los vecinos actuaron de intermediarios, compraron los lotes, se escrituró y directamente en la compra se hizo la donación al Municipio para la apertura de la calle. El Concejal explica que hay una Ordenanza donde no se les permite construir a los titulares de lotes, que se han tenido conversaciones, pero todavía no se llegó un acuerdo para la donación. Coincide en que sería una arteria sumamente importante, pero lamentablemente no depende del Municipio sino de los privados.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Salud, proceda a gestionar la concreción de guardias pediátricas en el S.A.M.Co. local de carácter pasiva durante la semana y activas durante los fines de semana.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía comenta que es un Proyecto que ya fue presentado el año pasado y que ellos consideran que la situación empeoró, debido a que falleció uno de los pediatras más reconocidos de nuestra ciudad, otra de las pediatras está embarazada y a corto plazo tendrá su licencia por maternidad, y otros han dejado de venir a Armstrong por diferentes motivos, por tanto, muchas familias están preocupadas porque los días de semana tienen muchos problemas para que sus hijos reciban atención, ya que no todos tienen vehículos para llevarlos a otras ciudades, y que los fines de semana se agudiza la situación porque no hay ningún pediatra. El Concejal dice que es un problema que fue empeorando año a año, y su Bloque espera que pueda haber alguna solución.

El Concejal Fischer coincide con que debe haber una Guardia Pediátrica, pero aclara que el Hospital es provincial y en ese caso se debería gestionar ante el Ministerio de Salud, pero de acuerdo a la categoría del Hospital hay que ver si corresponde o no que haya una Guardia. Comenta, como médico del Hospital, que para los pacientes hospitalarios hay dos o tres pediatras en la Institución, a los que pueden asistir también los particulares, y destaca que él se siente tranquilo porque si un niño debe ser atendido de urgencia en la ciudad, existe la Sala de Terapia donde lo pueden atender sin problemas, y los médicos de guardia están en condiciones de atenderlos en el caso de tener fiebre, vómitos y enfermedades tradicionales, aún sin ser especialistas en niños. El Concejal espera y desea que haya una Guardia Pediátrica, pero reitera que no depende de la Ciudad, sino que depende del Ministerio de Salud. Agrega que, también debería haber una Guardia Oftalmológica, que en ese caso no hay un sostén suficiente en Terapia para atender esas urgencias, y que, también existe el problema de que no va a haber un presupuesto suficiente para que haya un Oftalmólogo de Guardia por la categorización del Hospital, ya que es un S.A.M.Co y no un Hospital como el de Las Parejas, que en su caso podrían solicitar estas Guardias. Destaca que, si en nuestra ciudad quisiéramos estos tipos de Guardia, se tiene que hacer cargo la Comisión del S.A.M.Co., y la misma es el Pueblo; que si se quiere una Guardia Pediátrica la ciudadanía lo pida a esa Comisión y con la solidaridad de todos, se puede hacer todo lo posible para lograrla.

El Concejal Gramigna aclara que por eso se pide en el articulado que se haga a través de la Dirección de Salud Municipal, porque saben que la Comisión del S.A.M.Co. tiene la posibilidad y la potestad de la contratación de profesionales para determinadas cuestiones. Reitera que para ellos las dos Guardias más importantes y necesarias son la Pediátrica y la Oftalmológica. Se sabe que salvo que cambie la categorización del Hospital, no se va a poder lograr a través del Ministerio, aun sabiendo todos los esfuerzos que nuestro S.A.M.Co. ha hecho y cómo ha respondiendo en los tiempos de pandemia, porque mientras otros se lavaban las manos y tenían el Hospital vacío, aquí se recibían todos los pacientes Covid y el personal no daba abasto. También hay que hacer varios análisis, como por ejemplo de costos, pero también hay que ser consecuentes con lo que se les pide, por eso se hace a través de la Dirección de Salud.

El Concejal Luzzi da como ejemplo que unas semanas atrás, un fin de semana, tuvo que acudir al S.A.M.Co. por un problema médico con una de sus hijas y lo atendieron muy bien, como si hubiera sido un pediatra, remarca que el Hospital está capacitado para todo tipo de atención, sobre todo en urgencias, que coincide en que estaría bueno tenerlo porque ya no somos una población chica, pero se queda tranquilo porque si le pasa algo a sus hijos va a tener una respuesta.

El Concejal Gramigna destaca el tema de la cantidad de personas, que ya no somos un pueblo y la demanda es cada vez más grande, y esto es fundamental para el normal funcionamiento de una ciudad. Dice que lógicamente existen limitaciones, que se conocen, pero también las hubo para hacer la terapia, para el shockroom, y sin embargo hoy están, como también en lo edilicio, lo tecnológico antes de la pandemia y se pudo sortear igual. Finaliza diciendo que los armstronenses no sabemos lo que es cruzar los brazos y que seguramente se va a lograr.

El Concejal Fischer comenta que él charla todos los días con la Directora del Hospital y con los integrantes de la Comisión, y destaca que es importante que el mismo siga siendo S.A.M.Co.,

porque es una combinación de Sanatorio y Hospital, y de esta manera lo defiende el pueblo, algo similar a lo que pasa con la Cooperativa Eléctrica, que no es miembro de la EPE, y en el caso de necesitarla por algún problema, la Cooperativa lo soluciona enseguida, no así si fuera miembro de la EPE. Que tenemos una sociedad que siempre ha cooperado, que al S.A.M.Co. lo conduce la comisión que es el pueblo, y que está integrada por todas las instituciones de la ciudad. Que gracias a su categorización existen convenios que no tendríamos si fuera sólo Hospital, como por ejemplo el convenio de Pami y de otras mutuales; entonces explica que se puede pedir a la ciudadanía que ayude y que sientan que el S.A.M.Co. es de todos, que si hacemos lo que hizo Las Parejas nos quedamos sin nada, porque tienen mucha estructura, pero es en Armstrong donde se atiende a los pacientes de allá, ya que los envían a nuestra terapia como así los partos a Cañada de Gómez. Que en nuestra ciudad se atiende a personas de todas las ciudades vecinas, pero la mayoría de ellas no tienen la estructura de Las Parejas. Explica entonces que habría que ver si la Comisión puede estudiar las posibilidades. Además, comenta que sus nietos, saben que, si necesitan un médico los fines de semana, pueden acudir sin problemas al Hospital, y en la semana se atienden con su pediatra.

El Concejal Urquía agradece la explicación del Concejal Fischer, y no pone en discusión el tema S.A.M.Co. – Hospital, como tampoco la atención del personal de salud, que ha sido impecable siempre y en este último tiempo hay que estar agradecidos por lo que se ha hecho, sino que quiere destacar el temor de los padres de niños por la falta de una Guardia Pediátrica, que ojalá se obtenga por el lado de la Comisión, porque lo solicitan muchas familias. Finaliza diciendo que ha costado mucho tener otras cosas y hoy las tenemos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar sobre el Parque Automotor y Maquinarias de propiedad municipal, conforme se detalla a continuación:

- 1- Marca, modelo y año de la unidad;
- 2- Estado general de la misma, identificando cual es la deficiencia en el caso que la posea;
- 3- Grado de operatividad;
- 4- Costo aproximado de la reparación, en el caso que esta pueda realizarse;

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna remarca que es la octava vez que se presenta este pedido de informe y nunca fue contestado, que esta es la segunda vez que se presenta en el año, que lo vuelven a presentar porque creían que iban a tener la respuesta una vez presentado el balance donde ahí si consta la cantidad de vehículos que hay, pero no el estado de los mismos. Explica que su Bloque siempre espera el informe para emitir un juicio de valor sobre lo que responda el Ejecutivo, pero en este caso se vuelve a repetir con un poco de cansancio, y esperan que esta vez la Secretaria que tiene que hacerlo lo envíe, porque la situación empeora con vehículos que están más en desuso. Que

la ciudadanía les hizo el reclamo teniendo en cuenta que, con la niebla de los últimos días, hay vehículos que no tienen las medidas de seguridad correspondientes como luces, balizas, en tractores y carros, por eso no quieren que se lamenten accidentes. El Concejal dice que no debería pedirles por favor al Ejecutivo, pero ha habido tiempo para que sea respondido y van a esperar porque saben que lo van a hacer. Que cree que como Cuerpo y como Bloque jamás se pusieron palos en las ruedas para impedir algo, entonces tampoco quiere que se lo haga en su trabajo que es controlar y legislar, porque los Concejales son los que tienen que dar explicaciones a los vecinos, al igual que al Ejecutivo. Finaliza diciendo que es una cuestión de respeto entre los distintos poderes y que por suerte se ha tenido durante mucho tiempo; espera y está seguro que esta vez lo van a responder.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos.

D- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión, al cumplirse los 201 años del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente del Cuerpo menciona que el Concejo estuvo representado en lo que fue la iniciativa “Güemes 200 + 1” en el Centro Tradicionalista El Tropero, que fue muy emocionante, emotivo y justicia con el reconocimiento al Héroe Martín Miguel de Güemes. Recuerda que como mencionó alguna vez el Concejal Fischer, la importancia que tuvo Güemes en la gesta libertadora, y que todavía no se ha tomado real conciencia de lo importante que fue la labor de Güemes en la libertad de nuestra tierra.

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al “Día de la Bandera Nacional”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

Siendo las 20:50 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Luzzi, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES
BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de facilitar el accionar del Cuerpo de Bomberos Voluntarios en nuestra comunidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en distintos puntos de la ciudad se encuentran los llamados hidrantes, cuya función es la de proveer agua a los camiones hidrantes de los Bomberos, ya sea para la reposición de agua luego de un siniestro, como también para ser utilizados por las autobombas como apoyo para sofocar algún incendio, en caso de que la situación así lo requiera;

Que, al estar colocados en las calles, estos se encuentran tanto en aquellas que están pavimentadas, como así también en las que tienen mejorado, resultando estas últimas muchas veces dañadas por las maquinarias al hacer el mantenimiento o la reparación de las mismas, que hasta en ciertos casos se tornan inutilizables;

Que hacer un relevamiento de la ubicación de los hidrantes y una verificación del estado de los mismos, puede ayudar a optimizar su utilización para una mejor tarea de los Bomberos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3229

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un relevamiento de los hidrantes ubicados en los distintos puntos de la ciudad a fin de verificar su estado, y en el caso que sea necesario, realizar las reparaciones correspondientes para obtener una mejor utilización de los mismos.

ARTÍCULO 2°: Sea previsto su emplazamiento en los nuevos loteos que se realicen en la ciudad, teniendo como premisa la colocación de un hidrante cada 200 mts.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 21 de 2022

VISTO:

La necesidad de contar con nuevos elementos que contribuyan a una mejor organización del tránsito en determinados puntos de la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que los semáforos son instrumentos de fundamental importancia para el control y la organización del tránsito vehicular en las arterias con más cantidad de automóviles, motocicletas y bicicletas de la ciudad;

Que la función de dichos semáforos no sólo se limita a la organización del fluido vehicular, sino también para que los peatones que circulan por el lugar lo puedan hacer con seguridad;

Que la colocación de semáforos peatonales donde están ubicados los semáforos actuales, permitiría mejorar el cruce de peatones, evitando todo tipo de peligro al cruzar;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3230

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la colocación de semáforos peatonales de acuerdo a las normas viales vigentes, en los semáforos vehiculares ubicados en las calles Pio Chiodi y Roldán, Fischer y Roldán, Fischer y Sanguinetti, y Fischer y Delfo Cabrera.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 21 de 2022

VISTO:

La necesidad de prevenir la Fiebre Hemorrágica Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha enfermedad es más propensa a contraerse por personas que realizan tareas rurales, limpieza de malezas, trabajos con residuos, etc.;

Que gran parte de los empleados de maestranza municipal están destinados a las tareas antes mencionadas, quedando en una franja de riesgo para el contagio de tal enfermedad;

Que sin perjuicio de que la vacunación debe ser masiva, tanto para quienes desarrollan o no actividades que generen una mayor posibilidad de contraer la misma, resulta conveniente y esencial la vacunación de al menos los empleados de maestranza que realizan trabajos relacionados con los nombrados en el primer considerando;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3231

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la vacunación contra la Fiebre Hemorrágica Argentina de, al menos, los empleados de maestranza que estén expuestos a trabajos con residuos, en zonas rurales, en limpieza de malezas, etc.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 21 de 2022